

EL PERITAJE DE ESCRITURA ÁRABE POR EXPERTOS NO NATIVOS. LA EXPERIENCIA EN LA GUARDIA CIVIL

ANTONIO GARCÍA DÍAZ

Capitán de la Guardia Civil

Departamento de Gráfica del Servicio de Criminalística

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2000 y en adelante, España registró un aumento de su población extranjera, como consecuencia de fuertes movimientos migratorios. Buena parte de esta población, tenía su origen en los países del Magreb, fundamentalmente Marruecos, pero también de Argelia y Túnez, aunque en menor medida. Nos encontrábamos, en este caso, con un fuerte contingente de personas que empleaban como lengua madre el árabe, el cual lo usaban para las rutinas de su vida cotidiana, incluidas sus comunicaciones escritas.

En el año 2004, y tras los atentados islamistas de marzo, se produjo una situación nueva tanto para las Autoridades judiciales como para los expertos policiales de las F.S.E, especialistas en la identificación de escrituras. Y ésta, no era otra que la ausencia de formación y personal experto en el conocimiento y pericia caligráfica en lengua árabe.

De cómo se abordó el problema, sus soluciones y experiencia a día de hoy, versa el presente trabajo, y es que, desde el año 2005, el Departamento de Gráfica del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil viene realizando con regularidad informes periciales caligráficos de escritura en lengua árabe. Esta especialidad, pionera en Europa en su día, requiere, además de los conocimientos específicos de la materia, la añadida de conocer el alfabeto árabe, completamente distinto del latino, dotado de unas peculiaridades que hacen que cualquier persona no pueda, a pesar de ser perito calígrafo, realizar este determinado tipo de pericia.

El empleo de la pericia caligráfica para el auxilio judicial es práctica habitual, siendo plenamente admitida dicha prueba en los proce-

dimientos judiciales. El trabajo plasmado en los informes periciales de esta materia, deben ser expresados de forma entendible para cualquier persona que sigue la lectura o explicación de la pericial, teniendo en cuenta que las explicaciones están referidas a caracteres gráficos, perfectamente identificables tanto por el lector u oyente del informe, como por sus autores.

Pero... ¿Qué ocurriría si los caracteres fueran de un alfabeto totalmente desconocido?, ¿los especialistas estarían en condiciones de afrontar el estudio?, ¿los receptores del informe quedarían convencidos por el trabajo?

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto varias circunstancias y tratar de dar respuestas a las preguntas anteriores. La primera de ellas será exponer como se abordó el aspecto de lograr la formación necesaria para poder realizar estos trabajos. Otro aspecto a tratar será el de demostrar la capacidad por parte de especialistas cuyo alfabeto madre no es el árabe, con la misma fiabilidad que si fuera el latino, de realizar pericias caligráficas. Y para finalizar, se expondrá los resultados obtenidos y grado de satisfacción, en base a la experiencia desarrollada.

NECESIDAD DEL ESTUDIO FORENSE DE AUTORES DE ESCRITURA ÁRABE

Desde principios de la década de los 2000, la preocupación que el terrorismo islamista tenía en España y en el resto de la comunidad internacional fue "in crescendo". Su actividad pasó de limitarse a las típicas acciones de las llamadas "células durmientes", tales como dar cobertura a sus miembros, facilitar estancia de terroristas como lugar de paso, captación de militantes u obtención de financiación, a convertir nuestra Nación en objetivo de sus actividades terroristas, como tristemente quedó señalado el 11 de marzo de 2004. El carácter internacional de este terrorismo queda reflejado por atentados anteriores, como en Nueva York en 2001 o el de Casablanca (Marruecos) en 2003, y posteriores, como los de Londres en 2005 o Bombay (India) en 2008.

La integración, dentro de la sociedad española, de población de origen árabe es un hecho constatable. Para tener una idea, el

número de extranjeros residentes en España a principios de 2012 (1) de forma legal ascendía a 5.711.000, siendo Marruecos el segundo país de procedencia con mayor número de inmigrantes (783.137), suponiendo el 13,7 % de total. A estos, podríamos sumar otras nacionalidades que usan el árabe como lengua, tal y como son Argelia (60.000), Pakistán (80.000) o Túnez entre otros, y que se suman a aquellos. Si comparamos estos datos con los años 2005/06, fechas en las que surgió la necesidad de contar con especialistas para realizar pericias caligráficas en árabe, vemos que el aumento ha sido brutal. De este modo, en el caso de Marruecos se ha pasado de 563.000 a los 783.000 actuales. En el caso de Pakistán de los 42.000 a los 80.000 actuales (casi el doble) habiendo pasado el número de naturales de Argelia de 47.000 a 60.000. Todo lo anterior, tan solo en el plazo de 6 años.

A todos estos datos habría que añadir los datos de la inmigración irregular, de la que la inmensa mayoría son procedentes de Marruecos, Argelia y África subsahariana.

Resumiendo, problemas como la inmigración ilegal, la delincuencia y el terrorismo islámico, hacen del conocimiento de la lengua árabe un nuevo reto policial y judicial. Para poder realizar la identificación caligráfica de los autores de escrituras realizadas en árabe, a los especialistas en pericia caligráfica no les bastaba el auxilio de un mero traductor, sino que debían adentrarse en el conocimiento de esta lengua y muy especialmente en su caligrafía.

ORÍGENES DE LA PERICIA CALIGRÁFICA EN LENGUA ÁRABE, EN EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL

A raíz de las operaciones policiales desplegadas para esclarecer los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en los atentados ocurridos en Madrid, fue incautado numeroso material manuscrito en árabe. De ahí surgió la necesidad judicial de identificar la autoría de esas escrituras. En esos momentos, el Laboratorio de Grafística de la Guardia Civil no era capaz de dar respuesta a esa problemática. Fruto de los esfuerzos, tanto de la administración judicial, como de la Secretaría de

Estado de Interior, y de la responsabilidad profesional de los Laboratorios, tanto de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional, éstos deciden formar, de manera conjunta, a especialistas para identificar los autores de este tipo de escrituras. Decisión ésta pionera en Europa, ya que en ningún cuerpo policial, ni órgano judicial europeo, existían, hasta ese momento especialistas capaces de realizar ese tipo de trabajo. Esta circunstancia, el no saber dónde acudir, acrecentaba la problemática.

Tomada la decisión, se planteó la pregunta clave, ¿cómo afrontar la formación de este tipo de especialistas? Cuatro especialistas de cada uno de ambos cuerpos policiales, todos ellos con gran experiencia en el cotejo de escritura, iniciaron, entre ellos el autor de este artículo, esta tarea. El proceso fue arduo. Se empezó por lo básico, es decir, conocimiento intenso de la lengua y caligrafía árabe, mediante la enseñanza impartida por profesores nativos con experiencia en este tipo de formación. El paso siguiente fue la formación concreta del cotejo de escritura árabe, mediante la colaboración de miembros de laboratorios policiales de países árabes (2). Lógicamente, la formación no finalizó aquí, sino que se ha mantenido a lo largo de los años para tener una relativa actualización del conocimiento de esta lengua y caligrafía, así como la práctica de la misma, mediante la ayuda de profesores nativos.

Así mismo, se vio reforzada la práctica y formación en este campo, con la realización de colaboraciones presenciales con Cuerpos Policiales de países árabes como Marruecos y Jordania, en los que, de una manera, aumentar los conocimientos, pero, a la vez, constatar los progresos adquiridos y valoración, por expertos de aquellos países, de los trabajos realizados en España por nuestros Especialistas (3). Por parte de éstos, se recibió la conformidad y la valoración de los informes realizados, mostrando su grata sorpresa por la calidad de los mismos y fiabilidad y acierto de las conclusiones a las que se llegaba.

Desde el año 2005, se han elaborado una treintena de informes periciales, tanto relacionados con asuntos terroristas, como con otros temas que no tienen nada que ver con ello. Así mismo, al contar con el conocimiento de la len-

gua árabe, facilita la labor pericial, en aquellos informes de documentos (identidad, viaje) procedentes de países árabes, y que no presentan inscripciones en caracteres latinos. En algunos de ellos, se ha podido llegar a conclusiones categóricas, mientras que en otros, la conclusión no ha podido ser tan rotunda, circunstancia que se da incluso en los informes realizados sobre escritura en español, en los que no siempre es posible alcanzar una conclusión categórica. Así mismo, a lo largo de los años, los firmantes, han depuesto en las correspondientes vistas orales, en las que nunca se ha puesto en cuestión o duda la capacidad de los concurrentes para realizar las pericias en lengua árabe, así como sus conclusiones, a pesar de no ser su lengua madre. Además, las sentencias han venido a reflejar lo anterior, afianzando todo el procedimiento.

Los peritos implicados hasta ahora en este tipo de periciales consideran que los resultados están siendo satisfactorios, mostrando así mismo su satisfacción al comprobar que paulatinamente va aumentando su confianza y seguridad en el trabajo que realizan, haciendo por tanto una realidad de algo que parecía difícil de alcanzar.

Prueba de ello, son las invitaciones que se han recibido por parte de otros Cuerpos Policiales para, con la experiencia adquirida, tratar de iniciar o mostrar el camino en el campo de la pericia caligráfica en Lengua Árabe, con el fin de intentar abordar, por su parte, en un futuro esta problemática (4).

PERICIA CALIGRÁFICA EN ESPAÑA Y ESTADO DE LA CIENCIA

La pericia caligráfica puede ser entendida como aquella parte de la ciencia Criminalística que estudia los signos gráficos manuscritos componentes de una escritura y/o firma, para determinar su autenticidad o falsedad, atendiendo a su autoría o manipulación. En España, esta misma actividad está desarrollada por laboratorios, que con distintas denominaciones y procedencias, ofrecen su auxilio a la justicia. De esta manera el Cuerpo de la Guardia Civil utiliza el nombre de laboratorio de Grafística, el Cuerpo Nacional de Policía el

de Documentoscopia, y así podemos encontrar diversas denominaciones, tanto en organismos oficiales como en instituciones privadas.

Ya en sí, estas distintas denominaciones nos dan una primera imagen de la disparidad existente en este campo, posiblemente derivada de la ausencia de una titulación oficial que recoja expresamente los conocimientos necesarios para el ejercicio de esta actividad.

Esta disparidad excede de la mera denominación del laboratorio, para encontrar diversidad de técnicas, algunas muy diferentes, empleadas no siempre con el debido acierto, dando lugar en no pocas ocasiones a resultados contradictorios entre dos peritos. Este es un problema al que los tribunales pueden enfrentarse exigiendo que la práctica de la pericia caligráfica siga una metodología que se ajuste fielmente al debido rigor científico.

La pericia caligráfica tiene como finalidad primordial la determinación del autor de una escritura manuscrita, generalmente, en español. La metodología empleada por el Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil aplica el método analógico, analizando e interpretando las concordancias y discrepancias apreciadas en las muestras dubitadas e indubitadas. Concretamente se centra en los factores relacionados con la ejecución de la muestra, en la visión general de la muestra, en la visión detallada de los grafismos, en los rasgos identificativos de los mismos y en la práctica de un cotejo grafonómico entre caracteres homólogos.

A la conclusión del informe pericial se llega por la interpretación personal y objetiva de las concordancias y discrepancias halladas por los peritos aplicando una metodología exhaustiva y clara. Quizás este tipo de pericia caligráfica sea una de las pocas, por no decir la única, parte de la Criminalística que no dispone de apoyos materiales directos. Actualmente no existe una máquina, ni incluso un software (aunque se están dando pasos en este campo), que pueda ayudar al perito a hacer su interpretación. El especialista se encuentra solo con su experiencia y objetividad.

Hoy en día creemos que no existe nadie, que habiendo tenido relación con este tipo de pericias, dude de la correspondencia unívoca

entre una persona y su propia escritura y firma, siempre y cuando, eso sí, dicha persona escriba con espontaneidad y entre las muestras dubitadas e indubitadas exista la suficiente relación de calidad y cantidad. No debe resultar extraño, que si no se cumplen unos requisitos mínimos de este binomio, no es posible llegar a un resultado. Así no podrá ser comparada una muestra dubitada en mayúsculas con una indubitada en minúsculas, ni tampoco una simple letra dubitada con otra sola indubitada.

El número de concordancias o discrepancias halladas no puede ser meramente ponderable sin más, de manera que, como ocurre en la identificación de huellas dactilares, se pueda determinar un número mínimo a partir del cual se puede considerar que se ha llegado a la plena identificación. Aquí la valoración la realiza el especialista en función de sus propios conocimientos, fruto de la experiencia, donde por supuesto juega un papel importante, pero no imprescindible, el conocimiento de la lengua, llegando a ser una limitación, pero nunca un impedimento para la realización del informe pericial. Son numerosos los informes periciales, admitidos por los tribunales españoles, donde se llega a conclusiones analizando lenguas desconocidas para los autores de dichos informes, como por ejemplo escrituras en vasco, catalán, francés, alemán, etc, pero eso sí, basadas todas en el alfabeto latino, común también al castellano, lengua madre de los autores. En la mayoría de estos casos, no ha sido necesario el auxilio de traductores, puesto que el análisis objetivo no requiere conocer el contenido de los textos a analizar. Cuando se ha requerido a traductores, lo ha sido en casos de escrituras poco legibles, con el único fin de identificar que grafismo concreto es el que resulta inidentificable para el especialista, pero que el traductor interpreta gracias el contexto del resto del texto escrito.

Por lo tanto la existencia de limitaciones no es óbice para llegar a una conclusión, siempre debiendo ser suficientemente especificadas en los informes periciales. Entre las limitaciones más frecuentes, podemos citar el trabajo con documentos fotocopiados, el examen de escrituras realizadas en soportes deteriorados y poco legibles, muestras dubitadas y/o indubitadas escasas en calidad o cantidad, escritu-

ras dispares en el tiempo, intervención de agentes endógenos y exógenos en la confección de alguna muestra, etc. Ninguna de éstas resulta más o menos importante que la de analizar una escritura en idioma desconocido o poco dominado por los autores de la pericial caligráfica.

Mención aparte merece el caso del especialista que desconoce totalmente el alfabeto de las muestras, donde esta circunstancia se convierte no solo en limitación absoluta, sino en un verdadero impedimento. Ante el desconocimiento de este alfabeto, el especialista no puede valorar ante que grafismo se encuentra, ni cual es su caligrafía ni su correcta idea de trazado. Este es el problema que se plantea cuando un perito calígrafo se tiene que enfrentar a la identificación del autor de una escritura realizada en árabe, desconociendo el idioma y la lengua. Similar problemática se nos plantea en casos de alfabetos como el chino, cirílico o hebreo, entre otros, para los que, de momento, no tenemos posibilidades de respuesta ante la necesidad de tener que realizar una pericial caligráfica.

LA LENGUA ÁRABE

En primer lugar, dedicaremos un tiempo a conocer las peculiaridades y características de la Lengua Árabe, para conocer un poco más este idioma.

Origen

Podemos afirmar que la lengua árabe es el elemento más distintivo de lo que se conoce como países del mundo árabe. Es, por tanto, la lengua oficial de 23 países, hablada por alrededor de doscientos millones de personas y es desde 1974 lengua oficial de la ONU junto con el inglés, el francés, el español, el ruso y el chino. Además, en países vecinos a éstos es utilizada como instrumento oficial en virtud de las mayorías o minorías de hablantes que hacen uso de ella. También es hablada en Europa y América en comunidades árabes de emigrantes y constituye la lengua litúrgica de la religión musulmana, que igualmente se encuentra ampliamente extendida por el continente africano.

El árabe forma parte de las lenguas semíticas, denominación acuñada en 1871 por A.L. Schözler, formada aproximadamente por unas 70 lenguas y dialectos. No existe una única clasificación de las lenguas semíticas debido, entre otros motivos, a que su origen se remonta a unos cinco mil años y también porque se han ido descubriendo lenguas semíticas muertas que hasta entonces eran desconocidas y que podían poner en duda clasificaciones anteriores existentes.

Un aspecto que conviene citar y dejar claro consiste en distinguir los términos “islámico” e “islamista”. El primero se define como todo aquello perteneciente o relativo al Islam, es decir, a la religión musulmana. Por su parte, el “adjetivo” islamista hace referencia a todo lo relativo del integrismo musulmán. Por lo tanto, hablar de “terrorismo islámico”, aunque sea común escucharlo o leerlo en los diferentes medios de información, es incorrecto. Por ello, es la expresión “islamista” la correcta para hacer referencia a este tipo de terrorismo.

Árabe culto y dialectos

En el mundo *árabe conviven el llamado árabe moderno, culto o estándar*, para situaciones formales, con el *árabe dialectal*, empleado para los usos de la vida cotidiana.

El árabe culto moderno es elemento aglutinador de los pueblos árabes. Refuerza su identidad por encima de regionalismos. Fortalece su conciencia histórica. Se transmite en la escuela. Es la lengua de los medios de comunicación, de la enseñanza, la administración, textos literarios, conversaciones oficiales, comunicaciones escritas oficiales y particulares, etc... Es la lengua del Corán. El mundo árabe no solo comparte una misma lengua sino también la religión musulmana y, por supuesto, el Corán. Constituye el principal nexo de unión, aportando recomendaciones éticas y morales y orientaciones en materias sociales tales como la familia o el matrimonio. El Corán está escrito en árabe culto, y tan solo se puede usar y transcribir en ese tipo de lengua, por lo que todos los musulmanes, sean árabes o no, tienen la obligación de conocer el árabe para poder leer y cumplir con las obligaciones que marca el Corán.

Por el contrario, el árabe dialectal es la lengua nativa de cada uno. Se usa en la conversación ordinaria, en la familia, el trabajo, la calle, etc. Varía de país a país o de región a región. Hablantes de dos dialectos árabes de zonas muy lejanas difícilmente se van a entender si hacen uso del estado puro de su modalidad dialectal.

El árabe ha convivido y convive con muchas lenguas y dialectos de forma que se ha visto influenciada por éstas. Así, por ejemplo, en la zona del Magreb el francés ha tenido una gran influencia debido a su implantación en la época colonial. Dentro de esta zona, y concretamente en Marruecos, el berebere tiene una importante difusión, puesto que lo habla un tercio de su población.

Además, las variedades lingüísticas del árabe en cada zona están continuamente cambiando, siendo característico que en un mismo país puedan existir dos o más dialectos e incluso dentro de una misma localidad.

Pues bien, a pesar de existir un gran número de dialectos y una marcada diglosia, los grafismos son similares en la generalidad de los dialectos existentes en el mundo árabe, como ocurre en el caso, por ejemplo, de los caracteres del alfabeto latino, y la diversidad de idiomas que lo emplean.

Caligrafía y peculiaridades de la escritura árabe

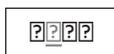
En cuanto a la escritura árabe, como es ampliamente conocido se lleva a cabo de derecha a izquierda y los libros se leen de atrás hacia delante. El alfabeto consta de 28 letras diferentes que representan los fonemas consonánticos y las vocales largas. Todos estos caracteres se basan en 18 grafismos distintos, más una serie de puntos ubicados encima y debajo de los mismos que conforman el abecedario árabe.

Otra diferencia significativa respecto a otras lenguas es la ausencia de mayúsculas. Si bien hubo un intento para introducirlas a principios del siglo XX pero éste no tuvo éxito. Esta ausencia de mayúsculas junto con el hecho extendido de que los nombres propios árabes poseen significado hace que en ciertas ocasiones y, al objeto de evitar confusiones, se escriban entre comillas.

De las referidas 28 letras, excepto seis de ellas, se unen con la letra que le precede y que le sigue dentro de cada palabra. Este hecho hace que estos caracteres posean 4 formas diferentes en función de que se encuentren de forma aislada, a principio de palabra, en medio o al final de la misma. En el siguiente cuadro se aprecia lo dicho:

Letra	Inicial	Media	Final	Aislada	Val.	Letra	Inicial	Media	Final	Aislada	Valor
alif			ا	ا	·	ta	ط	ط	ط	ط	t
ba	ب	ب	ب	ب	b	za	ظ	ظ	ظ	ظ	z
ta	ت	ت	ت	ت	t	ain	ع	ع	ع	ع	·
ṭa	ط	ط	ط	ط	ṭ	gain	غ	غ	غ	غ	g
ḡim	ج	ج	ج	ج	ḡ	fa	ف	ف	ف	ف	f
ha	ح	ح	ح	ح	h	qaf	ق	ق	ق	ق	q
ja	خ	خ	خ	خ	j	kaf	ك	ك	ك	ك	k
dal			د	د	d	lam	ل	ل	ل	ل	l
ḡal			ذ	ذ	ḡ	mim	م	م	م	م	m
ra			ر	ر	r	nun	ن	ن	ن	ن	n
zain			ز	ز	z	ha'	ه	ه	ه	ه	h
sin	س	س	س	س	s	uau			و	و	u
ṣin	ش	ش	ش	ش	ṣ	la'	ي	ي	ي	ي	y
sad	ص	ص	ص	ص	ṣ	lam-alif			لا	لا	lā
ḡad	ض	ض	ض	ض	ḡ						

A modo de ejemplo, la “letra f” se corresponde con el grafismo árabe “ف” en su forma aislada. ففف (elefante), فففف (barco), فف ف (nariz), son vocablos donde la “letra f” se escribe en su forma *inicial, medial y final* respectivamente. *(Tener presente, que el principio de cada una las palabras, se sitúa a la derecha de la misma, no a la izquierda).*



El árabe posee solo dos géneros, uno para el masculino y otro para el femenino y tres números: singular, dual (dos personas o cosas) y plural (tres o más).

En lo referente a la caligrafía árabe conviene citar que es, quizá, una de las fuentes artísticas más importantes de los pueblos que hacen uso del alfabeto árabe. Su desarrollo se debe a que el Islam prohíbe las representaciones figurativas y por tanto en los lugares de culto la caligrafía sustituye a este tipo de decoración.

CAPACIDAD PARA REALIZAR PERICIAS EN ÁRABE POR ESPECIALISTAS QUE NO EMPLEAN ESTE IDIOMA

Sin embargo, realmente ¿un experto en escritura manuscrita puede identificar escritura de variedades lingüísticas del árabe que no conoce, o necesita entender el texto para identificarlo? El perito calígrafo necesita, como en cualquier otra pericial caligráfica, identificar todas y cada una de las letras que componen el texto que va a analizar, puesto que de lo contrario no va a poder estudiar las características gráficas del amanuense. Como ya se ha dicho, el desconocimiento del significado de las palabras no es fundamental para la realización de la pericia caligráfica. Ello es debido a que, como es lógico, el perito se basa en el análisis de la escritura en sí y no en su significado. Por tanto, el perito de escritura en árabe lo es para esta lengua y para todas aquellas que empleen en su escritura el alfabeto árabe, que puede ser aprendido y entendido igual que cualquier otro alfabeto, pudiendo llegar al mismo nivel de seguridad en sus conclusiones con la experiencia necesaria.

COTEJO ENTRE ESCRITURAS ÁRABES

Facilidad demostrada en el cotejo de idiomas desconocidos por el perito

Como ya apuntamos en puntos anteriores, en la actualidad, la generalidad de los peritos calígrafos que trabajan en el Departamento de Grafística de la Guardia Civil son capaces de poder comparar y estudiar documentos manuscritos que no se hayan realizado en lengua castellana, desconocidos por lo tanto para el perito, siempre y cuando se hayan confeccionado con caracteres latinos. Para el perito lo importante no es conocer el significado de lo escrito sino, mediante la comparación de las características generales (escritura) y de detalle (grafismos), llegar a establecer una relación de autoría.

La facilidad viene dada por el conocimiento del alfabeto empleado, similar prácticamente en todo el mundo occidental, gran parte de África y Oceanía.

Abundantes ejemplos de estos casos los encontramos en este Departamento, en el cual se han realizado numerosas pericias de documentos manuscritos en euskera, incautados a la banda terrorista E.T.A. Este Departamento no cuenta con personal que conozca este idioma, lo cual no ha sido óbice para establecer numerosas relaciones de identidad (atribuciones de autoría), plasmadas en los correspondientes Informes Periciales, que se han visto corroborados sus efectos en las correspondientes vistas judiciales, con sentencias firmes, debido a que se llegaba a conclusiones rotundas, válidas y fiables, no siendo cuestionado el desconocimiento de la lengua por parte de los peritos.

Por lo tanto, es posible realizar informes periciales caligráficos de escrituras, bien distintas de la lengua materna o desconocidas para el perito, siempre que los mismos se encuentren realizados en alfabetos conocidos por los mismos.

Asesoramiento verdadero concedor de la lengua

En casos puntuales, como puede ser una escritura parcial o prácticamente ininteligible para el perito, puede ser necesario o reco-

mendable, el asesoramiento de un traductor o conocedor (hablante) de la lengua en que se ha realizado el documento objeto de pericia, para, con su ayuda, situando el contexto de lo escrito, poder descifrar y conocer los caracteres ininteligibles. Con ello se logrará el realizar o completar el correspondiente cotejo. Queda claro que el uso de estas personas no es con el fin de conocer el significado de lo escrito, sino el poder reconocer determinados caracteres, necesarios para el perito.

Esta situación se puede dar en casos de pericias en árabe, a pesar de poseer los peritos conocimientos suficientes de la misma. La escritura de una persona, y fundamentalmente su personalización, depende en gran medida de su práctica habitual y cultura de la misma. Por lo general, a mayor práctica, mayor personalización, y, a mayor grado de cultura, mayor facilidad escritural. En el mundo árabe no es habitual tener las condiciones y facilidades suficientes para poder desarrollar la escritura y practicarla por lo que el conocimiento de la misma es de un nivel que podríamos llamar básico, para la mayoría de la población y, principalmente, para las personas que vienen a España.

La escritura de estas personas, suele contener tanto faltas ortográficas como diseño de caracteres, cuya correcta interpretación se le puede escapar a los peritos, limitados, en cuanto a vocabulario. Similar circunstancia se puede dar en el caso contrario, es decir, en personas con un alto nivel cultural y de práctica escritural. Éstas han personalizado su escritura, en casos en gran medida, como puede ser simplificando muchos caracteres de diseño "complicado". También en estos casos se puede inducir a error por parte de los peritos en cuanto a una correcta apreciación de la letra en cuestión.

Es en estos casos donde se puede hacer necesaria la ayuda o colaboración de un conocedor de la lengua árabe (generalmente nativos) con el suficiente grado cultural y gramatical, como para poder sacar de falsas apreciaciones a los peritos o facilitarles las palabras correctas.

No obstante lo anterior, el empleo, en general, de traductores o hablantes de determinados idiomas es mínimo y puntual, circunscribiéndose a casos muy especiales, siendo un

asesoramiento lingüístico y no identificativo. En la mayoría de los casos, la propia preparación y experiencia de los peritos es suficiente para poder llevar a cabo cotejos de escrituras en lenguas desconocidas para los mismos.

Proceso a seguir en el estudio de escrituras en árabe

El proceso del cotejo de escrituras realizadas en árabe no difiere del que se emplea en el Departamento de Grafística de la Guardia Civil puede realizar cuando la escritura lo ha sido en caracteres latinos. Es decir, el método de trabajo empleado es el mismo en cuanto a todos los factores a estudiar, con las consiguientes peculiaridades propias del árabe

Así, en primer lugar se analizarán las características generales de la escritura (tanto indubitada como dubitada). Se observarán los factores relacionados con la ejecución de la muestra, visión general (escritura) y detallada (grafismos) y rasgos identificativos.

Es en estas características generales donde encontraremos diferencias de apreciación entre la escritura latina y la árabe. Las diferencias más notables las encontramos en ciertos conceptos que resultan opuestos en ambas escrituras. El más notable, consiste en que al escribirse el árabe de derecha a izquierda, los conceptos de escritura progresiva y regresiva cambian de definición. En este caso, la dirección progresiva será de derecha a izquierda, mientras que regresiva lo será al revés, es decir, de izquierda a derecha.

Otro aspecto diferenciador en el estudio lo encontramos dentro del orden, y en concreto en el estudio de los márgenes. Al revés que en la escritura latina, el margen derecho tenderá a ser más regular que el izquierdo, al situarse en aquel los inicios de línea. Como último ejemplo diferenciador, destacamos que, en la escritura en árabe, no analizaremos las letras mayúsculas, ya que no existen.

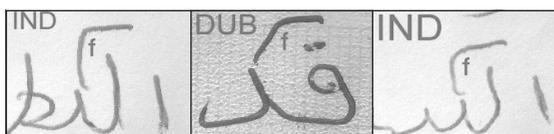
Pero es en el cotejo grafonómico posterior, como en cualquier pericial caligráfica donde de un modo más gráfico, el perito va a mostrar las posibles coincidencias o diferencias entre los caracteres que conforman las muestras analizadas. Éstas son consideradas aisladamente y sin tener en cuenta el contexto, significado, importancia, etc... El cotejo grafonómico va a

entrar en más detalle en los diferentes aspectos escriturales, ya que éste consiste en la comparación, fundamentalmente, de caracteres, si bien no es óbice para estudiar aquellos signos o grafismos (acentos, puntos) que aparecen o forman parte de los mismos.

El proceso básico nos lleva a, en primer lugar, observar y destacar cuantos rasgos grafonómicos de valor identificativo forman parte de un determinado carácter. Estos rasgos son apreciables por el perito, que con su experiencia dará mayor o menor valor a cada uno de ellos. El siguiente paso será tratar de encontrar esos mismos rasgos en lo mismos caracteres de la muestra indubitada. Bien estén o no lo estén, el perito explicará con todo detalle las coincidencias o, en su caso, las discrepancias encontradas.

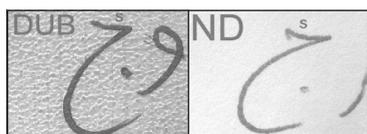
En resumen, el cotejo grafonómico de una escritura árabe no difiere sustancialmente de uno realizado sobre caligrafía latina, una vez que los peritos son capaces de saber y conocer (y reconocer) ante que letras se encuentran. Los gestos gráficos, las peculiaridades personales, parecen ser universales y la experiencia de los peritos, unidas al conocimiento de la caligrafía árabe, hace que éstos sean capaces de alcanzar conclusiones con la misma rotundidad y fiabilidad que si la pericia se hubiese realizado sobre una escritura de caracteres latinos.

Letra “ك” (KAF).



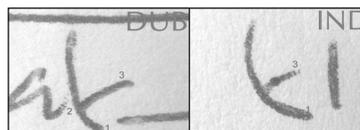
Como rasgo grafonómico de mayor valor identificativo en las muestras que estamos comparando, observamos la inflexión (f) que se produce en la zona media de la barra superior, que la hace variar su dirección, desde la horizontal a la oblicua. Además, este gramma superior, se encuentra separado del resto del conjunto.

Letra “ي” (YIM).

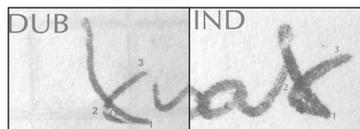


En las muestras que estamos comparando, observamos que esta letra posee un pequeño rasgo superior (s), de sentido oblicuo, en relación al resto del conjunto, configurado por un amplísimo trazo curvado (en forma de letra “c”).

Letra “K-k”.



Como otras muchas letras confeccionadas por este autor, se confecciona todo el conjunto en una sola unidad de acción. El inicio suele ser alto, en relación a las otras barras. Destaca el gesto en forma de “c” que se realiza para la confección de las barras oblicuas (superior e inferior) del modelo para esta letra. En este caso, la inferior se confunde o se incrusta en la barra vertical descendente principal, produciéndose un emplastamiento...



Este segundo modelo, manteniendo lo explicado para el caso anterior, presenta como matiz diferenciador, que, en lugar de emplastamiento, se forma un pequeño ojal (o).

Como hemos visto en las anteriores imágenes, el proceso y resultado no es diferente si se trata de letras árabes o latinas. El especialista busca aquellos detalles, puntos o peculiaridades, independientemente del tipo de caligrafía que se trate.

COMO CONTAR CON UN CORRECTO CUERPO DE ESCRITURA EN ÁRABE

Llegados a este punto, hemos podido ver que el grado de rotundidad en las conclusiones, de cualquier tipo de pericial caligráfica, puede variar en función de la idoneidad (calidad + cantidad) de las muestras a comparar. Cuanto más y mejor se tenga, siempre es bueno. Pero, con respecto a la muestra dubitada, ésta es lo que es y, en la mayoría de los casos no se puede mejorar (obtención de originales, de documentos, que en principio eran fotocopias).

Caso contrario lo tenemos en la muestra indubitada. En el caso de España, ésta, generalmente, se practica en dependencias judiciales, bajo supervisión de Juez o Secretario, Instructor, y con presencia de Letrado.

Una correcta toma de muestras es básica y una gran ayuda para los peritos que van a elaborar el Informe pericial, independientemente del alfabeto empleado.

En este sentido, en concreto en asuntos relacionados con el terrorismo islamista, el

Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, ha elaborado una Guía de Procedimiento Técnico (5) para las Unidades del Cuerpo, sobre los pasos a seguir en la Toma de Cuerpos de escritura a personas relacionadas con el citado terrorismo islamista. Se contó para su elaboración con la ayuda de expertos nativos, que indicaron aquellas letras dotadas

de mayor valor identificativo y posibilidad de personalización, que debían aparecer con más frecuencia a lo largo del texto. Así mismo, como complemento, existe un archivo de audio, conteniendo el mismo texto, dictado en árabe, para el caso de no poder contar con un intérprete y ser necesario realizar una toma de escritura.

ANEXO I: Texto en árabe

مُنْذُوسَنَ وَاتِ طَوِيلَةَ أَخَذَسَ عَيْدِي فَيُفَكِّرُ فِي الْمَجْرَةَ
إِلَى الْخَارِجِ

لِلْعَمَلِ فِي أَحَدِ الْبُلْدَانِ الْأُورُوبِيَّةِ بَعْدَ أَنْ دَرَسَ
فِي بَلَدِهِ،

كَثِيرًا عَنْ فُرْصَةِ عَمَلٍ كَرِيمٍ وَبَعْدَ أَنْ بَحَثَ
هُنَاكَ بِدُونِ.

فَأَيْدَةً. وَمَكَذَا قَرَّرَ أَنْ يَتَكَوَّلَ مَعَهُ أَسْرَتَهُ قَبْلَ أَنْ
يَمُضِيَ فِي

مَشْرُوعِهِ، لِمَا تَحَدَّثَ أَيضًا مَعَهُ أَصْدِقَائِهِ. الْجَمِيعُ
قَالَوا لَهُ إِنَّ

فِي ظُرُوفِ الْعَيْشِ صَعْبَةً بِالنَّاسِ بَلَدَهُ لِمُهَاجِرِ
الْغَرْبِ.

كَانَ سَعِيدٌ خَائِفًا فِي الْبِدَايَةِ لَكِنَّهُ رَكِبَ الطَّائِرَةَ
إِلَى إِسْبَانِيَا

وَسَكَنَ مَعَهُ صَدِيقًا لَهُ فِي مَدْرِيْدٍ. لِمَا وَجَدَ عَمَلًا فِي
أَحَدِ

الْأَسْوَاقِ الْكَبِيرَةِ بَعْدَ أَنْ تَعَلَّمَ الْكَلَامَ بِاللُّغَةِ
الْإِسْبَانِيَّةِ وَصَارَ

لِعُطْلَةِ زَارِيَّتِكَ لِمَّا مَعَهُ النَّاسُ بِسُهُولَةٍ. وَفِي
أَسْرَتِهِ وَبَقِيَ مَعَهَا

شَهْرًا وَعَادَ مَرَّةً ثَانِيَةً إِلَى حَيَاتِهِ فِي إِسْبَانِيَا.

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ

Pero estos casos son especiales, y, esperamos que menos numerosos. Sin embargo, sí que se puede dar el caso que aumenten los casos en que sea necesario realizar tomas de escritura de personas de origen árabe, por hechos comunes que requieran la elaboración de informes periciales grafísticos.

Para estos casos, la toma de muestra no debe diferir sustancialmente de la que se realiza, por ejemplo a españoles, con la lógica diferencia que debe ser realizada con el apoyo de intérpretes de árabe. Caso de no ser posible, siempre se puede acudir al anteriormente mencionado y mostrado Cuerpo de escritura.

En breves líneas, la norma para una buena toma de muestra de escritura la podríamos resumir del siguiente modo: (6)

- Dictado de la muestra en árabe, por parte de intérprete. El texto a dictar será el mismo que el de la muestra dubitada. La cantidad a escribir será aproximadamente de 5 cuerpos a velocidad lenta, otros 5 a velocidad normal, finalizando con otros 5 a velocidad rápida. Nunca dejar que el escribiente vea la muestra dubitada, ni corregir las posibles faltas de ortografía que pudiera cometer a lo largo de la práctica de la diligencia.
- Después de cada toma de escritura, habrá que retirar el documento escrito y dar 5 minutos de descanso a la persona que realiza la muestra, antes de seguir efectuándola.

Como hemos mencionado, una buena toma de muestra de escritura puede resultar fundamental a la hora de establecer el grado de rotundidad de las conclusiones, por lo que siempre se debe dedicar el tiempo necesario para la misma, por lo que si cualquier toma de muestras requiere en ocasiones de una dosis de paciencia, en estos casos, puede que sea necesario una adicional, ya que los trámites previos pueden dilatar la diligencia.

CONCLUSIONES

Como resumen de todo lo anterior, nos gustaría que quedaran patentes una serie de con-

clusiones para conocimiento general y de futuro.

Que ante la problemática suscitada por la carencia de expertos peritos calígrafos en lengua árabe, a raíz de los atentados de Madrid en marzo 2004, la respuesta fue rápida y adecuada por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La formación recibida y adquirida fue lo suficientemente amplia como para lograr, en un período corto de tiempo, contar con especialistas capaces de asumir el reto de realizar pericias caligráficas en lengua árabe.

Que, actualmente, es posible realizar informes periciales caligráficos en lengua árabe por parte de peritos del Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, ya que éstos han recibido (y siguen recibiendo) la suficiente formación en el conocimiento (primero) y la peritación (posteriormente) de escritura árabe.

Que la experiencia del Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil está siendo ampliamente positiva en el campo de la Pericia Caligráfica en Árabe. Sus resultados han venido avalados fundamentalmente, por su plena aceptación en los diferentes procedimientos judiciales, de los cuales, el Juicio Oral es el hecho más patente, ya que en ninguno de ellos se ha puesto en tela de juicio la capacitación y la capacidad para realizar informes en lengua árabe, por ninguna de las partes (incluida las Defensas de los acusados). La valoración, por parte de los Tribunales, ha sido similar, como si de pericias habituales (en caracteres latinos) se tratara. Además, el contacto con especialistas de Policías de países árabes ha sido ampliamente positivo tanto en el sentido de aumentar y asentar conocimientos, así como para comprobar lo acertado y fiable de los trabajos realizados, cuando han sido analizados por expertos de esos países.

Que las limitaciones que imponen en muchas ocasiones las muestras, tanto en lengua árabe como latina, no impiden generalmente la elaboración de un informe pericial. Tan solo limitarán o acotarán el grado de rotundidad de las conclusiones.

En este sentido, las conclusiones de pericias realizadas en lengua árabe no difieren, en cuanto al grado y rotundidad de las conclusio-

nes, de las que se alcanzarían en un texto latino que tuviera la misma calidad o las mismas limitaciones. Por lo tanto, en la actualidad, si las muestras a comparar en lengua árabe poseen suficiente idoneidad (calidad más cantidad altas), la conclusión puede ser categórica.

En relación con esta última afirmación, para poder realizar conclusiones categóricas es vital y necesario que se practique una correcta toma de muestras de escritura indubitada, que permita establecer unos parámetros de idoneidad, en cuanto a calidad y cantidad, suficientes como para poder llegar a ese tipo de conclusiones firmes y rotundas. No es capricho de los peritos el contar con muchísimas muestras. La necesidad de una buena toma de escritura viene dada porque, en primer lugar, no les hará trabajar con limitaciones para el establecimiento de unas conclusiones categóricas. No se verán en la obligación de rebajar los grados de las mismas. Y, en segundo lugar, no se retrasará la confección del Informe, al solicitarse la elaboración de unas muestras indubitadas en cantidad y calidad suficientes.

Que lo más aconsejable para formar a expertos en pericia caligráfica en lengua árabe es hacerlo con especialistas en pericia caligráfica, con la suficiente experiencia, que intentar formar a alguien que conozca la lengua árabe en pericia caligráfica en general.

Con el paso del tiempo, la elaboración de Informes, y la ampliación de formación, los Especialistas han venido afianzando sus conocimientos en la materia y aumentando su confianza en su trabajo y los resultados obtenidos.

Que la experiencia del Departamento de Grafística de la Guardia Civil no es desconocida en el ámbito profesional, habiéndose soli-

citado a este Departamento el impartir cursos o seminarios introductorios en esta materia, lo que viene a poner de manifiesto lo positivo y acertado de la experiencia.

Por último, dejar constancia de la necesidad de estar preparados y adquirir los conocimientos necesarios para adecuarlos a las necesidades en cada momento. Si bien todavía no resulta un problema, hay que empezar a ser conscientes del mayor valor específico que, sobre todo en el campo comercial, está adquiriendo la población china. Como en el caso que nos ha ocupado, su alfabeto es totalmente distinto, y no exento de complejidad, lo que exige el ir adquiriendo la conciencia de que, quizás, en un futuro no muy lejano, este sea un nuevo campo de trabajo, por lo que será necesaria una formación por parte de los especialistas del Departamento de Grafística para lograr esa especialización.

BIBLIOGRAFÍA

Ferrando, Ignacio, *Introducción a la Historia de la Lengua Árabe*, Zaragoza, 2001.

Versteegh, Kees, *The Arabic language*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2001.

Mandel, Gabriele, *El Alfabeto Árabe, estilos, variantes, adaptaciones caligráficas*. Ediciones Témpera, Madrid, 2003.

Sánchez Gil, Antonio; García Díaz, Antonio, "Pericia Caligráfica de Escritura Árabe por los Laboratorios de Criminalística de la Guardia Civil". Instituto Universitario de Investigación Sobre Seguridad e Interior. Madrid, 2006.

NOTAS

- (1) Datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2012.
- (2) Comisaría de la Policía de Argelia.
- (3) Año 2008 en Laboratorio LARATEX de la Gendarmería Real de Marruecos. Año 2010 en Laboratorio de Policía de Jordania.
- (4) Año 2011. Formación al Cuerpo de los Mossos d'Esquadra de Cataluña.
- (5) GPT SECRIM-14, de 14 de febrero de 2008 sobre "Toma cuerpo de escritura personas relacionadas terrorismo islamista".
- (6) Manual de Policía Judicial. Toma de muestras escriturales. Departamento de Grafística.